Tercer [illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Ciudad Acuerda: Que para Resolver lo Conbeniente en el punto de Fire generalm.te para el primer Cav.o ordinario trayendose à el un Grado que manifieste toda la perdida que hasta aqui Latenido el Bonito y la que podra verificarse de la Continencia y disp.a de S.S.a Gov.or au tomande: Y Entendido por el S.r Mand.o se lleve à efecto lo Acordado por esta Ciudad—

Cuenta del Clero de Villa

El S.r D. Juan Bautista Veragalo, Encargado por esta Ciudad de la Dependencia y Pleito pendiente en el S.r Camara sobre Remuneracion de Iglecia y demas que consta de los Autos, hizo presente una Carta del D.r D. Eugenio Llarena Solicitador Agente de esta Ciudad en Madrid, en que le dà noticia de su Estado y de tener pedido Caudales para su seguimiento: Y Entendido por esta Ciudad Acordo; Quedase en su Inteligencia, Encargando al S.r D. Juan Veragalo con eficacia este Comercio—

Comisarios p.a el Toro

La Ciudad Acuerda Nombra por sus Comisarios para tratar el Toro en Comisiones del dia de S.n Bernabè proximo à los Señores D. Josef